

ORD.: N° 1819/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002398

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 30 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA- *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito que el director de control me informe por medio de correo electrónico lo siguiente:

- 1.-Si el concejal sr Fernando Manzur Freig efectuó su rendición de fondos por su viaje a Jordania.*
- 2.-si el concejal en cuestión efectuó su informe sobre el cometido efectuado en Jordania.*
- 3.-plazo legal para efectuar su rendición de fondos.*
- 4.-plazo legal para efectuar el informe de los cometidos en Jordania."*

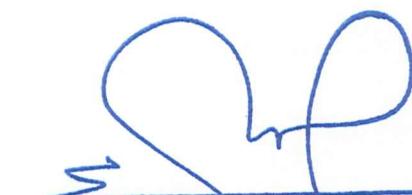
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Director de Control, se adjunta memorándum 481/2018, y documentos singularizados en el mismo.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgt